



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Oficio Nro. 0724-EPMT-G-GG-2024-OF
El Guabo, 19 de agosto de 2024

Asunto: Contestación a Oficio Nro. PN-SZ-EL ORO-2024-0591-O

Señor Licenciado,
Hitler Alonso Álvarez Bejarano
ALCALDE DEL CANTÓN EL GUABO
En su despacho. –

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. PN-SZ-EL ORO-2024-0591-O, suscrito por el señor Pablo Marcelo Argoti Vinuesa, Coronel de Policía de E.M., COMANDANTE SUBZONAL DE POLICIA EL ORO, SUBROGANTE, mediante el que realiza la entrega del proyecto de “Ordenanza Municipal que regula la capacidad de ocupantes que circulan en motocicleta en el cantón El Guabo”, ante la preocupante situación, debido a los altos índices delincuenciales registrados en este tipo de vehículos cuando son ocupados por dos ocupantes; cúmpleme trasladar el oficio Nro. 0041-EPMT-G-AJ-2024-OF suscrito por la Abg. Diana Fajardo Manrique, Asesora Jurídica de la Empresa en el que realiza un informe del referido proyecto de ordenanza con sus debidas conclusiones y recomendaciones.

Lo que comunico a Usted para los fines de ley correspondientes.

Atentamente,


Abg. José William Valle Chávez
GERENTE GENERAL

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO
DE EL GUABO**



CC: Archivo: Secretaría General

KIKE ALVAREZ
• A L C A L D E •